

8090/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con treinta y dos minutos del día quince de enero del dos mil veinte.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido la solicitud de información N°8090/2019, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la solicitante [REDACTED], con Documento Único de Identidad [REDACTED], quien ha solicitado la entrega de la información referente a: "Cantidad de personas afiliadas (cotizantes, beneficiarios y pensionados) al sistema de pensiones del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (Unidad de Pensiones), clasificado por sexo del afiliado y departamento de origen. Lo anterior, para los años 2015, 2016, 2017 y 2018", Hace las siguientes Valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Gerencia de la Unidad de Pensiones del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada, la Unidad de Pensiones remitió la información disponible conforme a lo requerido, de la cual se proporciona en archivo adjunto.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Resuelve:

Entréguese: a la peticionaria la información detallada en la presente resolución.

Notifíquese por medio de correo electrónico.

  
Licda. Ena Violeta Mirón Córdón  
Oficial de Información ISSS  
O.L.

